



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2023

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **10:00 A.M. horas del día martes 17 de octubre del año 2023**, se reunieron en la sala de Juntas de la **Subdirección de Transparencia y Control Institucional**, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130; **las personas servidoras públicas: Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo**, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la **Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia**, y **Presidenta** del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el **Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; el **Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**, Gerente de Evaluación, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control en CAPUFE**; **Karla Yannin Martínez Acosta**, Subgerente de Archivo Documental y Titular del **Área Coordinadora de Archivo**; así como **Adrián Zapata Alamilla**, **Gerente Consultivo** de la **Dirección Jurídica**, como invitado (Asesor), a efecto de llevar a cabo la **Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia. La **Presidenta** en primera instancia agradece su participación a las personas servidoras públicas designadas como Enlaces en materia de Transparencia, que se indican a continuación: por parte de la **Dirección Técnica**, Ing. Luis Ángel Cerón Espinosa, Gerente de Licitaciones y Administración de Contratos; por parte de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, Lic. Julio Cesar Mendoza Vargas, Gerente de Recursos Materiales; por parte de la **Unidad Regional Tijuana**, Lic. Antonio Godina Rangel, Superintendente de Sistemas; por parte de la **Unidad Regional Hermosillo**, Lic. Israel Darío Escajeda García, Subgerente Jurídico; por parte de la **Unidad Regional Reynosa**, Lic. Javier Antonio Flores Reyes, Subgerente Jurídico; por parte de la **Unidad Regional Saltillo**, Lic. Abraham Zambrano Morales, Subgerente Jurídico; por parte de la **Unidad Regional Mazatlán**, Lcda. Alejandra Guadalupe Carrillo Lizárraga, Coordinadora de Proyectos; por parte de la **Unidad Regional Querétaro**, Lic. Raúl Hernández Cruz,





Subgerente Jurídico; por parte de la **Unidad Regional Veracruz**, Lcda. Priscila del Olmo Abonce, Supervisora A; por parte de la **Unidad Regional Cuernavaca**, Lic. Salvador Arellano Suarez, Subgerente Jurídico; por parte de la **Unidad Regional Estado de México**, Lcda. Claudia Carolina Mateos Medina, Subgerente Jurídico; por parte de la **Unidad Regional Puebla**, Lcda. Alejandra Franco Hernández, Administradora A; por parte de la **Unidad Regional Coatzacoalcos**, Lic. Fabian Álvarez Ruiz, Subgerente Jurídico; y por parte de la **Unidad Regional Villahermosa**, Lic. Diego Andrés Gallego Juárez, Subgerente Jurídico, quienes estuvieron presentes por medios remotos (videoconferencia) y solicitan se proceda a realizar el registro de su asistencia.-----

SEGUNDO.- Verificación del quórum. Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el **Secretario Ejecutivo** informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la **Presidenta** informa que, una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente: -----

ACUERDO ORD.17/10/2023.1-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

TERCERO.- Aprobación de las versiones públicas propuestas por diversas Unidades Administrativas del Organismo, para la carga de información de contratos y convenios en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), conforme a las políticas para la accesibilidad de la información, **correspondientes al 3er. Trimestre del año 2023** (julio, agosto y septiembre); al respecto, el Secretario Ejecutivo refiere que, de conformidad con los artículos 70 y





111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, las Unidades Administrativas de CAPUFE, proponen la aprobación de las versiones públicas de los siguientes documentos:-----

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Dirección Técnica	Contratos:	27
	Convenios:	00

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Contratos:	48
	Convenios:	01

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Tijuana	Contratos:	08
	Convenios:	00

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Hermosillo	Contratos:	07
	Convenios:	01

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Reynosa	Contratos:	05
	Convenios:	00

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Saltillo	Contratos:	16
	Convenios:	00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Mazatlán	Contratos:	05
	Convenios:	00

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Querétaro	Contratos:	19
	Convenios:	03

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Veracruz	Contratos:	04
	Convenios:	00

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Cuernavaca	Contratos:	21
	Convenios:	01

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Estado de México	Contratos:	06
	Convenios:	06

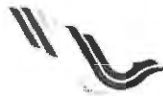
Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Puebla	Contratos:	36
	Convenios:	00

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Coahuila	Contratos:	06
	Convenios:	00

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Villahermosa	Contratos:	09
	Convenios:	06

Cabe precisar que las versiones públicas e integras de los contratos y convenios referidos con anterioridad, así como sus respectivas bitácoras, se pusieron a disposición de los integrantes del Comité de Transparencia para su análisis y revisión a través del siguiente





hipervínculo: \\capufe.gob.mx\pot\OFC\CPEII\COMITÉ DE T -----

Por lo que una vez que se constató que se realizaron todas y cada una de las adecuaciones a las **versiones públicas** de los contratos y/o convenios suscritos durante el **3er trimestre del año 2023**, por la **Dirección Técnica, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Unidad Regional Tijuana, Unidad Regional Hermosillo, Unidad Regional Reynosa, Unidad Regional Saltillo, Unidad Regional Mazatlán, Unidad Regional Querétaro, Unidad Regional Veracruz, Unidad Regional Cuernavaca, Unidad Regional Estado de México, Unidad Regional Puebla, Unidad Regional Coahuila de Zaragoza y Unidad Regional Villahermosa**, las personas integrantes del Comité de Transparencia dictan el siguiente:-----

ACUERDO ORD.17/10/2023.2-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, **derivado del análisis y revisión exhaustiva realizada por parte de las personas integrantes del Comité de Transparencia a las versiones públicas de los contratos y convenios, proporcionadas por las Unidades Administrativas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), por unanimidad de votos, aprueban las siguientes versiones públicas, correspondientes al 3er. Trimestre del año 2023:** por lo que hace a la **Dirección Técnica: 27** contratos; de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales: 48** contratos y **01** convenio; de la **Unidad Regional Tijuana: 08** contratos; de la **Unidad Regional Hermosillo: 07** contratos y **01** convenio; de la **Unidad Regional Reynosa: 05** contratos; de la **Unidad Regional Saltillo: 16** contratos; de la **Unidad Regional Mazatlán: 05** contratos; de la **Unidad Regional Querétaro: 19** contratos y **03** convenios; de la **Unidad Regional Veracruz: 04** contratos; de la **Unidad Regional Cuernavaca: 21** contratos y **01** convenio; de la **Unidad Regional del Estado de México: 06** contratos y **06** convenios; de la **Unidad Regional Puebla: 36** contratos; de la **Unidad Regional Coahuila de Zaragoza: 06** contratos; y por último de la **Unidad Regional Villahermosa: 09** contratos y **06** convenios.-----





CUARTO.- Con el propósito de proporcionar las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003323000411**, de conformidad a los pronunciamientos emitidos por la **Unidad Regional Tijuana, Unidad Regional Hermosillo, Unidad Regional Reynosa, Unidad Regional Saltillo, Unidad Regional Mazatlán, Unidad Regional Querétaro, Unidad Regional Cuernavaca, Unidad Regional Puebla, Unidad Regional Veracruz, Unidad Regional Coahuila de Zaragoza, Unidad Regional Estado de México y Unidad Regional Villahermosa**, mediante Cédulas de Atención **CA-330003323000411, URH/SJ/0677/2023, URR/SJ/0116/2023, URS/UT/0032/2023, URMZ/529/2023, URQ/SJ/1289/2023, ET/URC/SJ/42/2023, URP/2062/10/2023, URV/20230670, URC/0901/2023, UREM/0567/2023 y URVH/742/2023**, respectivamente, someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la aprobación de la **versión pública de las documentales inherentes a los Títulos y Cédulas Profesionales de los servidores públicos con los cargos de Superintendente, Subgerente y Gerente, adscritos a dichas Unidades Regionales**, en las que se testó información de carácter confidencial (datos personales), que se detallan en sus respectivas caratulas de clasificación, las cuales se remiten en conjunto con sus versiones públicas e íntegras, para su revisión y análisis por parte de las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Lo anterior, con base en lo establecido en los Artículos 108 y 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, 116, 120, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Al respecto el vocal suplente del Titular del Órgano Interno de Control, expone a las personas integrantes del Comité de Transparencia, así como a las personas servidoras públicas designadas como enlaces en materia de transparencia de la **Unidad Regional Estado de México, Unidad Regional Mazatlán y Unidad Regional Coahuila de Zaragoza**, diversas inconsistencias en el testado de datos personales que se consideraron como confidenciales al momento de elaborar la versión pública de las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de





folio **330003323000411**, en ese sentido, hasta que sean atendidas a cabalidad dichas inconsistencias, serán aprobara las versiones públicas propuestas.-----

Por lo que con el propósito de que la **Unidad Regional Estado de México, Unidad Regional Mazatlán y Unidad Regional Coahuila de Zaragoza**, atienda a cabalidad todas y cada una de las inconsistencias detectadas por el vocal suplente del Titular del Órgano Interno de Control, en las versiones públicas propuestas para atender la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003323000411**, las personas integrantes del Comité de Transparencia de CAPUFE, determinan por unanimidad de votos dejar abierta la presente Sesión Extraordinaria respecto al tema inherente al **PUNTO CUARTO** de la presente Acta, **continuando con dicho tema el día miércoles 18 de octubre de 2023 a las 12:00 horas.**-----

Siendo las **12:00 horas del día miércoles 18 de octubre de 2023**, se reanuda la presente Sesión, con el propósito de continuar con la atención del **PUNTO CUARTO** de la presente Acta; por lo que una vez que se constató que se realizaron todas y cada una de las adecuaciones a las **versiones públicas** propuestas por la **Unidad Regional Tijuana, Unidad Regional Hermosillo, Unidad Regional Reynosa, Unidad Regional Saltillo, Unidad Regional Mazatlán, Unidad Regional Querétaro, Unidad Regional Cuernavaca, Unidad Regional Puebla, Unidad Regional Veracruz, Unidad Regional Coahuila de Zaragoza, Unidad Regional Estado de México y Unidad Regional Villahermosa**, las personas integrantes del Comité de Transparencia dictan el siguiente:-----

ACUERDO ORD.17/10/2023.3-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban las versiones públicas de cada una de las documentales referidas en el numeral **CUARTO** que antecede.-----



[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]



QUINTO.- En relación a lo establecido por la Dirección de Capacitación de Acceso, adscrita a la Dirección General de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI), en la Minuta de trabajo de fecha 16 de mayo de 2023, remitida a la Unidad de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), a través del comunicado de la herramienta de comunicación HCOM con el número de folio **002269-IFAI-2023**, inherente a que derivado de la falta de funcionamiento del Centro Virtual de Capacitación del INAI (CEVINAI), desde mediados del mes de febrero del año 2023, al encontrarse en proceso de actualización, los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, no han podido llevar a cabo cursos en la modalidad en línea, durante el presente año, imposibilitando con ello, alcanzar el 100% de las metas establecidas (cursos acreditados) en sus Programas de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados (PCTAIPDP) 2023; es por ello que se pone a consideración de dichos Sujetos Obligados, la opción de ajustar sus Programas de Capacitación, remitiendo los mismos a más tardar el 30 de noviembre del presente año, los cuales como requisito deberán estar debidamente firmado por al menos (02) dos de los integrantes de sus Comités de Transparencia, lo anterior, en virtud que dicho Órgano colegiado es el único facultado para autorizarlo. **Se solicita a las personas integrantes del Comité de Transparencia, aprobar la modificación del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados (PCTAIPDP) 2023 de CAPUFE**, por lo que, para tal efecto se adjunta dicho programa al presente.

Cabe precisar que, al mes de septiembre del año 2023, se cuenta con un total de 197 constancias de cursos acreditados en materia de transparencia, debiéndose de materializar para este trimestre (octubre-diciembre) 37 constancias adicionales, lo anterior, para cumplir con la meta establecida en la modificación del Programa en cuestión, es decir 234 constancias de cursos acreditados.

ACUERDO ORD.17/10/2023.4

De conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), una vez analizado el contexto del punto anterior, las y los integrantes del Comité de Transparencia, aprueban por unanimidad de votos, la modificación del Programa de Capacitación





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CAPUFE

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados (PCTAIPDP) 2023 de CAPUFE, lo anterior, a efecto de que se recabe la respectiva firma de cada integrante en dicho Programa. -----

QUINTO.- Asuntos Generales. No se presentaron asuntos generales a tratar en la presente Sesión Ordinaria por parte de las personas integrantes del Comité de Transparencia de CAPUFE.-----

La **Presidenta** del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **12:10 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2023**, se da por concluida la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE.**-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Lcda. Laura Elena Gutiérrez
Robledo**

Subdirectora de Transparencia y
Control Institucional y
Presidenta.

**Lic. Mario Manuel Martínez
Villegas**

Subgerente de Transparencia y
Secretario Ejecutivo.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CAPUFE

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

Lic. Rafael Reséndiz Sánchez

Gerente de Evaluación y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en CAPUFE.

Karla Yannin Martínez Acosta

Subgerente de Archivo Documental y Titular del Área Coordinadora de Archivo.

Adrián Zapata Alamilla

Gerente Consultivo de la **Dirección Jurídica**
Invitado (Asesor).

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA LOS DÍAS MARTES Y MIÉRCOLES 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2023.

Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte,
C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

Tel: 777 329 2100
www.gob.mx/capufe



2023
Francisco
VILLA